

VIERNES, 8 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 111

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TORRELAVEGA

CVE-2012-7336 *Emplazamiento en expediente de dominio. Exceso de cabida 178/2012.*

Doña María de los Ángeles Revilla Restegui secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2.

Hago saber que en el expediente de dominio seguido para expediente de dominio. Exceso de cabida en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 al número 0000178/2012 de la finca que se dirá, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a los interesados cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la finca es la siguiente:

"A-URBANA.- Una casa en el sitio del Puente, del pueblo de Barros, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, señalada hoy con el número 199 de gobierno, que linda: por el Oeste, carretera general, por donde tiene su frente y entrada; por el Norte o izquierda, camino carretil y río Mortera; por la derecha o Mediodía, con huerta y casa de herederos de SD. Matías

Peña y por la trasera o saliente, con huerto pequeño de la misma casa de un área aproximadamente y este huerto linda con solar de herederos de D. Julián González Quijano.

Mide su planta baja dieciocho metros, treinta centímetros de frente por veintitrés metros de fondo, ocupando una superficie de cuatro áreas, veintidós centiáreas y su altura se compone de planta baja, piso principal y desván, en regular estado de conservación".

Inscripción: Libro 111, Folio 44, Finca 13.803.

Referencia catastral: 2824001 VN1922S0002JI y
2824001 VN1922S0001 HU.

Sobre dicha finca, en el año 1958, se llevaron a cabo obras de ampliación y reforma, resultando la siguiente descripción:

"Urbana. En el pueblo de Barros, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, al sitio del Puente, edificio señalado con el número 199 de gobierno, compuesto de planta baja y alta, destinada la planta baja a comercio y la planta alta a vivienda, con una superficie por planta de doscientos siete metros cuadrados y pegante a éste existe otro edificio, también de planta baja y piso principal, destinadas ambas plantas a usos industriales, con una superficie en planta baja de trescientos dieciocho metros cuadrados y en planta alta de doscientos treinta y ocho metros cuadrados, ocupando una superficie de suelo, en junto, de cinco áreas y veinticinco centiáreas.

Todo ello con una sola finca, hoy linda: Norte, camino carretil, y seguido río Mortera; Sur, huerta y casa de herederos de D. Matías Peña, hoy Francisco Jesús Fernández Gutiérrez; Este, sotar de herederos de D.

Julián González Quijano, hoy comunidad de propietarios y Oeste carretera general".

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente.

Torrelavega, 17 de abril de 2012.
La secretaria judicial,
María de los Ángeles Revilla Restegui.

2012/7336

CVE-2012-7336